

**RESOLUCIÓN NÚMERO 605227 DE 2026****“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”****EL SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM**

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 652 de 2025, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante radicado número 202661201573082 del 28 de abril de 2026, el funcionario **JULIAN ANDRES GONZALEZ FLECHAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.181.657, quien desempeña el empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 (E) de la Oficina de Seguridad Vial de la Secretaría Distrital de Movilidad, remitió incapacidad médica No. 277836, expedida por la Clínica Dental Keralty por los días 28 y 29 de abril de 2026.

Que mediante Resolución No. 603488 del 28 de abril de 2026, la funcionaria **CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 34.560.912, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 de la Oficina de Seguridad Vial, fue encargada de las funciones del empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Seguridad Vial de la Secretaría Distrital de Movilidad,

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo Jefe de Oficina Código 006, Grado 07, de la Oficina de Seguridad Vial, a la funcionaria **CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 34.560.912, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 de la Oficina de Seguridad Vial, por el día 29 de abril de 2026.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que **CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ**, cumple los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

Que, es competente este despacho para adoptar la presente decisión, atendiendo a lo previsto por el artículo primero de la Resolución 287 de 2019, por la cual el Secretario Distrital de Movilidad, delegó en la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, entre otras funciones para la gestión del talento humano de la entidad, la de “Conceder, prorrogar y/o terminar los encargos reconocidos a servidores públicos de la Secretaría”.

En mérito de lo expuesto,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



**RESOLUCIÓN NÚMERO 605227 DE 2026****“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”****RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR por el día 29 de abril de 2026, inclusive, a la funcionaria **CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 34.560.912, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 de la Oficina de Seguridad Vial, de las funciones del empleo Jefe de Oficina Código 006, Grado 07, de la Oficina de Seguridad Vial de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintiocho día(s) del mes de Abril de 2026.



Clemencia Rojas Arias
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 28-04-2026 04:32 PM

Aprobó: María Teresa Rodríguez Leal-Dirección de Talento Humano
Elaboró: María Claudia Gómez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

